

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves, 21 de noviembre de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VII.—Núm. 1.440.

El secreto de nuestra regeneración.

Surgió en todos los espíritus, a raíz del gran desastre nacional determinado por la pérdida de nuestro poderío colonial, el deseo de un cambio de rumbo en nuestro modo de ser político y administrativo, en nuestra conducta y en nuestros procedimientos, con relación a la vida de la nación, y hasta en nuestro particular y privado comportamiento. Con unanimidad completa hubo de reconocerse, que cada uno de estos factores, considerados de por sí y todos ellos en conjunto, habían sido la causa generadora de nuestra ruina y de nuestro desprestigio, como Estado y como pueblo.

Cual expresión de ese general convencimiento y fórmula en que pretencía encarnar aquél deseo, brotó de todos los labios la palabra *regeneración*, que alcanzó extraordinaria boga en los días subsiguientes a la catástrofe, y que aún perdura en las columnas de la Prensa, en las disertaciones académicas, en las polémicas parlamentarias, en las arengas del club, en los discursos de los mítins y en las tertulias y conversaciones particulares.

Imposible se hace enumerar los planes todos, con mayor ó menor acierto propuestos para lograr el apetecido resultado, preconizados como remedio infalible por la infinidad de galenos políticos que entonces aparecieron.

Ninguno de esos planes curativos ha dado empero el resultado apetecido. Y es porque, a nuestro juicio, todo el secreto de nuestra regeneración tan anhelada estriba sólo en la aplicación de un sencillísimo y moral específico, compendio y resumen de cuantos se han ideado, y de todos el más comprensivo: *el cumplimiento de las leyes*.

A quien se tome el trabajo de meditar unos momentos sobre cuanto de verdad se encierra en esa frase, al parecer tan sencilla y de tan poca sospechada trascendencia, habrá de parecerle exactísimo lo que decimos.

Apenas hay, con efecto, nación alguna en que abunden las leyes tanto como en la nuestra. Pero, a juzgar por lo que se observa, pudiera creerse que en España nos tomamos el trabajo de hacer las leyes para darnos luego la triste satisfacción de barrenarlas con una tranquilidad y una desaprensión de que no hay, de seguro, ejemplo en ningún otro pueblo de la tierra. Así encubrimos con el manto de una legislación intrincada y aparatosa la falta de todo sentido jurídico y de todo espíritu de rectitud, de orden y de justicia; y así pasamos, con razón, por uno de los pueblos más ingobernables del mundo.

Y cuando se hace materialmente imposible quebrantarla, se la clude del modo más corriente, natural y sencillo, no faltando casos en que aún se tiene a gala tal conducta, cual si se tratase de algo meritorio, ó demostrativo de habilidad ó de talento.

El mal, preciso se hace confesarlo, tiene difícil remedio; pues de nada sirven las leyes, allí donde no existen costumbres. Con razón se afirma que la moral es el fundamento del derecho; y mientras no empecemos por acatar las leyes de la conciencia, habremos de renunciar

á ver respetadas y cumplidas las que se dicten por el Estado.

EL PREMIO

Del torneo el vencedor, el que á todo sobre puja en arrogancia y valor, puesta la lanza en la coja mira gozoso á su amor.

Y acercándose al tablado donde la hermosa se erguía le dice así entusiasmado: «Has visto ya, vida mía, aquí mi valor probado.»

En justa liza he vencido á estos nobles valerosos pues la fuerza me han cedido tus ojos, astros hermosos que con su luz me han herido.

Ya que admiro tu belleza sea una mirada tuya el premio de mi destreza, que lo que en mirada empieza acaso en amor concluya.»

Y ella, en prueba de conteto, porque lo íntimo comprende de aquel amoroso acento, le regala un pensamiento que de su pecho desprende;

diciendo así al campeón: «Grande es mi satisfacción al daros entusiasmada con la flor una mirada y además un corazón.»

CARLOS RODRIGUEZ DIAZ.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 20 de noviembre de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El ministro de la Guerra ha leído hoy á primera hora en el Congreso un proyecto de ley, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Se fija en 80.000 hombres la fuerza permanente durante el año 1902, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para aumentar esta fuerza el tiempo que lo juzgue necesario, siempre que los gastos no excedan de los créditos consignados en el presupuesto, y para conceder licencias temporales en la época y forma que estime convenientes.

Madrid, etc.

Ayer tarde se han reunido en el Congreso, bajo la presidencia del señor Maura, los diputados gamacistas, para acordar la participación que han de tomar en la discusión de los presupuestos y repartirse los turnos que han de consumir en los mismos.

Ayer visitó al señor ministro de Hacienda una numerosa Comisión de trigueros de varias provincias, para hacerle presente los grandes perjuicios que se les irrogaría si prosperase el proyecto presentado á las Cortes rebajando los derechos de importación de los cereales.

El señor Urzáiz les ofreció estudiar el proyecto y tener en cuenta las observaciones de dichos representantes, los cuales quedaron muy complacidos de la acogida del ministro.

El corresponsal.

Telegramas de la mañana.

Después de cerrar ayer tarde la segunda edición de este diario, recibimos el siguiente telegrama que remitimos á los círculos y cafés de esta capital.

Coruña 20 (15 h.)

Horroroso incendio.

En la mañana de hoy se ha desarrollado un voraz incendio en el parque de artillería de San Amaro.

Han ocurrido desgracias personales, no pudiéndose precisar el número de ellas.

Adoptáanse precauciones en vista de que el voraz elemento adquiere considerables proporciones.

Cañó.

Madrid 21 (9 h.)

Frailes apedreados.

Dicen de Oporto que en uno de los últimos días desembarcaron en Lisboa, de un trasatlántico francés, 16 frailes de esta nacionalidad, y marcharon al colegio de Campolide, seguidos de cientos de hombres, mujeres y chicos que les silbaban, por lo cual retrocedieron para volverse al buque. En aquel momento uno de los frailes se vió agredido, y contestó defendiéndose; aumentó el tumulto, y otro de los frailes llegó á sacar un revólver, que no disparó. Entonces fueron apedreados, cayendo en tierra, herido, uno de los frailes, que fué conducido á bordo por sus compañeros fugitivos.

La Policía, que llegó tarde para evitar el conflicto, detuvo á varios de los apedreadores.

Madrid 21 (9 h. 10 m.)

Desordenes en Valencia

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un despacho oficial de la capital del Turia, diciendo que á las cuatro de la tarde de ayer, al salir de la última clase los estudiantes de la Universidad, se repitió la manifestación contra la policía, que se hallaba apostada en las cercanías del edificio.

Se profirieron algunos gritos y lanzárose varias piedras.

La manifestación quedó por fin disuelta por la policía frente á la iglesia de San Martín.

No ocurrieron desgracias personales, habiéndose practicado algunas detenciones.

Madrid 21 (9 h. 20 m.)

Manifestación escolar.

Dicen de Santiago de Compostela que los estudiantes de la Universidad organizaron ayer una manifestación con el fin de solicitar del señor gobernador civil, impida por todos los medios que se juegue á los prohibidos en las sociedades de recreo de aquella capital.

No ocurrieron desordenes.

Sánchez Ortiz.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

EL SR. VILLAPADIERNA EN EL SENADO

Pero sigamos en la cuestión: ¿Es verdad que el proyecto tiende con buen sentido á buscar un efecto moral, una política financiera seria, marchando hacia el patrón oro? ¿Es verdad que las dos partes de que consta el art. 1.º, la primera prohibitiva y la segunda de autorización buscan esta consecuencia? Pues si el proyecto es esto, ¿qué sacarlo de su verdadero cauce? ¿Porqué se viene aquí de contrario á inventar argumentos para luego los detractores darse el gusto de contestarlos y rebatirlos? Se ha dicho aquí y en el Congreso, que el señor ministro de Hacienda va á desmonetizar la plata. Si el señor ministro lo hubiera afirmado así podría inspirar recelo el proyecto; pero hoy no se puede ir más allá de aquello que está consignado en el proyecto de ley, que es la autorización. Será bueno ó malo, será eficaz ó no, todos estos son puntos de discusión, pero no aquellos que están fuera del proyecto y marchar más allá de su propósito.

Ahora voy á esta tercera cuestión que tiene verdadera importancia.

Autorización para la emisión de obligaciones del Tesoro hasta una suma igual á la deuda flotante procedente de Ultramar.

Dice S. S., «esta emisión de obligaciones del Tesoro no supone nada.» Supone lo que se busca. Y ¿qué se busca? Pues, en primer lugar, descargar la cartera del Banco. Y de este modo, ¿se descarga ó no? ¿Qué suponen estos créditos del Banco contra el Tesoro? Una inmovilización de la cartera de aquel. Y ahora, cuando se le concede al señor ministro de Hacienda esa autorización y se haga efectiva en forma y cuantía adecuada ¿qué se le otorga? Pues la facultad de sacar de la cartera del Banco estos valores y llevarlos, mediante la emisión dicha de obligaciones del Tesoro, á manos de los particulares.

Fines que se persiguen; ventajas inmensas. En primer lugar se afianza el crédito del Banco, contribuyendo al principal fin de su instituto, que no es el de tener en su cartera tal suma de dichos valores del Estado; y pudiendo así cambiarlos en valores de un carácter mercantil, que entren mejor dentro de las funciones del propio Banco; y en segundo lugar, es evidente que de esta suerte, podrá ser mucho ó poco, no puedo decir la cifra, porque dependería de la forma en que se emita la deuda del Tesoro; pero al descargar la cartera del Banco, disminuirá su circulación fiduciaria.

Pero hay además la ventaja de que puestos estos valores en poder de los particulares, se prepara ese ideal que tanto S. S. como sus correligionarios y todos deseamos, porque es un principio económico. (El Sr. Conde de Estéban Collantes: La idea de que baje cuatro puntos). De eso no se habla señor conde de Estéban Collantes.

Pues bien, se va á la consolidación porque no se negará la mayor facilidad de obtener el empréstito

de consolidación cuando los particulares tengan en su poder esa deuda flotante convertida en deuda consolidada, perpetua ó amortizable, según se realice.

En esto sí que se transparenta de un modo claro el propósito del señor ministro de Hacienda en el penúltimo párrafo del art. 2.º, que dice: «Serán admitidas estas obligaciones del Tesoro como efectivo por su capital é intereses vencidos, sin prorrato en toda operación de consolidación de deuda que se realice; se negociarán á la par, etc.»

Y añado más: ¿habría sido posible la última consolidación hecha por el señor Villaverde, si no hubiera encontrado preparado ya este empréstito y tenido valores en condiciones de poder ser convertidos? Es evidente que no: ¿Se preparará y realizará un empréstito en mejores condiciones, cuando los créditos que hoy posee el Banco se hallen con la proyectada emisión de obligaciones del Tesoro?

Esto es indudable. De manera que esto va á ser también una ventaja, y de ahí la necesidad de que el proyecto prospere hasta tal punto.

Pero no es solamente esto; es que hemos reconocido también todos la precisión de cumplir las obligaciones que el Tesoro tiene para con el Banco.

Y para esto no hay más que dos caminos: ó se llega á la consolidación, ó se va á la deuda flotante. Yo no sé si en éste traspaso los límites que me corresponden como individuo de la Comisión, pero el señor ministro de Hacienda con un movimiento de cabeza, podría hacerme una indicación y no diría una palabra más.

Es verdad que no está en condiciones el mercado para hacer empréstito, porque el tipo actual de la deuda perpetua interior á setenta y uno y pido por 100, y el tipo del amortizable á 93 por 100, no son, realmente, los más halagüeños para hacer en este momento un empréstito que podría dar lugar á un fracaso, y es necesario prepararnos para que no sufra nuestro crédito, si se realiza un empréstito en malas condiciones. Además, produciría la consolidación hoy una baja ó depreciación en los valores públicos, lo que en estos momentos sería un inconveniente que debemos evitar, y se evita, con esta solución intermedia del señor ministro de Hacienda.

Y vamos á la segunda parte del discurso de S. S., en la que entro por el cariño que tengo á S. S. y la consideración que merecen todos sus razonamientos, excediéndome quizá de los límites que me están trazados en el cumplimiento de mi deber, al defender el proyecto del ministro como individuo de la Comisión. Pero también es cierto que me encuentre con otro deber, juntamente con el que tengo de estar al lado de mis compañeros para sostener el dictamen, y es el de defender mi criterio en la cuestión de cambios, tratada por el señor Mar-

tín Sánchez, enfrente de sus opiniones.

En primer lugar, el señor Martín Sánchez, ha incurrido en una contradicción porque ha empezado á negar la existencia de la balanza económica. (El señor Martín Sánchez: La existencia, no, el conocimiento de ella.) Bueno, el conocimiento; S S afirma que no sabe lo que es, y sin embargo, ha expuesto con una claridad extraordinaria todos los fenómenos que se presentan como una consecuencia de la balanza económica; de modo, que una de dos: ó conoce esa balanza, ó no podría explicar si no los fenómenos que se derivan de ella. De otro modo, existe una contradicción que, en buena lógica, no puede admitirse.

Nos decía S S. (y voy tomando los argumentos como de las observaciones presentadas), «esa balanza económica ¿que es?» Yo no necesito explicar al Senado lo que es esta balanza, cuando por su ilustración bien lo conoce; pero ciertamente que no es sólo la balanza mercantil, con la cual la ha confundido S. S. La balanza mercantil, que es un factor de la balanza económica, es la diferencia entre la exportación y la importación, lo cual no es la diferencia entre una nación pobre y una nación rica. Esto se determina de muchos modos; por la diferencia entre la exportación y la importación; por la diferencia de crédito; por la diferencia de las deudas de un país y otro; por los giros, por los plazos de los pagos.

Pero todo esto por números, bien hecho, no en proyectos de balanza, puede venir á determinar la situación respectiva de los compromisos mútuos de las naciones que entran en la balanza.

El señor Martín Sánchez ha venido á darnos la razón completamente. Si no hubiera otros argumentos en favor de este proyecto, bastaría con lo dicho por S. S. para demostrar su bondad.

Resulta que este saldo hay que pagarlo de alguna manera; los compromisos tienen que satisfacerse.

Claro es que las naciones ricas pueden pagarlo en crédito, negociando, viviendo de su crédito, girándole sin acudir al numerario, y si se salda su numerario ocurre una de dos cosas, ó se paga en oro, ó en otra moneda.

Hay naciones que tienen oro en tal abundancia, á consecuencia de su riqueza, y por tanto, establecido como patrón único, que pueden pagar en ese metal sin que esto determine diferencia ninguna. Es verdad: en esto estoy conforme con S. S.; pero añada el señor Martín Sánchez, ¿cómo es posible que los cambios suban ó bajen independientemente de la balanza mercantil? Pues es muy sencillo, porque cuando se tiene oro aunque la exportación sea más pequeña que la importación, se paga en oro y punto concluido.

La transacción se ha verificado perfecta y normalmente; pero cuando no se tiene no hay más remedio que pagar un numerario en la clase de moneda que sea posible. Y aquí viene la dificultad y la carestía monetaria como factor para la alteración del cambio internacional.

(Concluirá mañana).

TELEGRAMAS

DEL EXTRANJERO

Lisboa 20.

Los periódicos de esta capital dicen que algunos boers emigrados en Portugal han escrito al consúl general de Inglaterra en Lisboa manifestándole el deseo de someterse á la soberanía de la Gran Bretaña; pero que este acto de los emigrados

ha sido rechazado, porque el Gobierno de Londres está completamente decidido á poner término á la guerra del Africa del Sur mediante la sumisión incondicional de las dos Repúblicas.

Roma 20.

Hasta principios de la próxima legislatura no se llevará al Parlamento el proyecto de ley sobre el divorcio, porque la importancia del mismo aconseja que no se discuta apresuradamente en las pocas sesiones que habrá todavía durante este año.

París 20.

En Aquisgran se ha celebrado un mitin, al que han asistido hombres y mujeres de todas las condiciones sociales, en número de más de dos mil, para protestar de los insultos lanzados por el ministro inglés Mr. Chamberlain contra el ejército alemán y hacer una entusiasta manifestación en favor de los boers.

París 20.

Un periódico alemán, haciéndose cargo del discurso del ministro inglés Mr. Broodrick, el que dijo «que la prolongación de la campaña se debe al trato excesivamente benévolo dado á los rebeldes», añade: «Los ingleses hacen gala de todo género de audacias; pero eso de ver á un ministro lanzar á la faz del universo tan atrevida... contra-verdad, es un verdadero colmo.»

París 20.

La *Germania*, de Berlín, explica la noticia referente al proyecto de cesión por Inglaterra á Alemania de Zanzibar y Pemba, diciendo que, de confirmarse el hecho, Alemania renunciaría á toda pretensión sobre la bahía de Delagoa, la cual, como es sabido, pertenece á Portugal.

Londres 20.

The Times publica un despacho de Valparaiso anunciando un cambio en el Gabinete chileno.

Londres 20.

Daily Telegraph dice que, en todo lo que va de año, se han lanzado al agua, en Inglaterra, cuatro buques submarinos.

Añade que el Almirantazgo inglés pedirá al Parlamento los créditos necesarios para la construcción de gran número de aquellos barcos.

París 20.

Despachos recibidos de las cuencas mineras del Norte están acordes en hacer constar que la situación ha mejorado palpablemente en el departamento del Pas-de-Calais.

Únicamente se nota una ligerísima agravación en la cuenca de Anzin, donde el número de huelguistas es un poco más elevado que los días anteriores.

LAS CORTES

Senado.

SESION DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1901

Se abre á las tres y veinte. Preside el señor Montero Ríos.

Se da cuenta del fallecimiento del marqués de Aranda, señor de Rubianes.

El presidente de la Cámara, en sentidas frases, hace su elogio fúnebre.

El ministro de Marina se asocia á las palabras del señor Montero Ríos en nombre del Gobierno.

El conde de Casa Valencia se asocia á los elogios fúnebres.

El Senado acuerda por unanimidad haber oído con sentimiento la noticia de la defunción del señor de Rubianes.

Rectifica el conde de las Almenas, pidiendo que se abra una in-

formación sobre los hechos que motivaron la muerte del presidente de la Comisión, señor Jover.

El ministro de Estado considera que dicho punto está esclarecido lo suficiente en la carta que el señor Jover dejó escrita.

El señor Donoso de la Campa interviene, aludido por el ministro de Estado, insistiendo en sus peticiones de ayer, especialmente en la relativa al envío de médicos con toda urgencia.

El general Azcárraga se adhiere, en nombre de la minoría conservadora, á la expresión de duelo del Senado por la muerte del señor de Rubianes.

Jura el cargo de senador el señor Coltaso.

El señor Ruiz de Velasco pide que le traigan al Senado las cuentas detalladas de los gastos ocasionados por la Exposición de París en 1888.

Protesta de las acusaciones que los diputados catalanes dirigen á Madrid diciendo que no paga con tribución, siendo así que el orador, como la mayor parte de los comerciantes, industriales y fabricantes madrileños contribuyen con un 20 por 100 más que los catalanes.

El señor Loigorri anuncia y expone una interpelación al ministro de Marina acerca de los últimos ascensos.

El ministro de Marina dice que atendiendo al poco tiempo que falta para terminar el reglamento dedicado á ruegos é interpelaciones, desea saber si el Senado le va á conceder el tiempo necesario para contestar en un solo discurso, como desea, al capítulo de cargos que contra él ha acumulado el señor Loigorri.

Se suspende el debate hasta la sesión próxima y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión referente á la concesión de un ferrocarril económico de Ojos Negros á Sagunto.

Continúa la discusión del dictamen de la mayoría de la Comisión permanente de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 1.755.329 pesetas al presupuesto del ministerio de Marina.

El señor Busehell consume el primer turno en contra del referido dictamen.

Señala el hecho de que los ministros, en general, pidan los créditos extraordinarios al Parlamento después de ejecutar aquello para que necesitan dichos créditos, y entienda que en el crédito extraordinario objeto del debate es algo más ventajosa la situación del ministro de Marina, puesto que se ha pedido después de cerrado el plazo para la concesión de aquellos créditos.

Pero no se explica cómo el ministro no ha reducido dicho crédito á las obras realizadas y enumeradas en el proyecto, ya que los demás gastos se han de incluir en el presupuesto ordinario de 1902.

Congreso.

SESION DEL 20 NOVIEMBRE DE 1901.

Abrese á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Moret. La Cámara desanimada lo mismo que las tribunas.

El ministro de la Guerra dá lectura al proyecto de ley fijando las fuerzas terrestres para el próximo año.

El marqués de Pickmán manifiesta que como por el testamento de la duquesa de Montpensier, el palacio de San Telmo de Sevilla, fué donado á los seminaristas, el actual seminario debe volver á poder del Estado que lo regaló para el expresado fin.

El señor Lombardero se ocupa del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la Coruña, expulsando

á las Hijas de la Caridad de los establecimientos de beneficencia de dicha capital.

El ministro de la Gobernación contesta, que el gobernador de la Coruña se encuentra en Madrid pero regresará en breve á su destino, y, seguramente, solucionará en forma debida el asunto.

El señor Torres Taboada interviene brevemente para hacer constar que las Hijas de la Caridad han sido expulsadas irrespetuosamente de los Asilos.

Los señores Calderón, Rodríguez de Cela, Ugarte y Suárez Inclán (don Félix), formulan ruegos y apoyan proposiciones de ley.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de las minas de Cala á San Juan de Azañfarache é incluyendo en el plan general de carreteras una de Moraleja del Vino á la de Fermoselle á Ledesma, y otra de Bellpuig á Pons.

Discusión de Presupuestos.

El señor Mataix reanuda su discurso, combatiendo la totalidad de las Obligaciones generales del Estado.

Su discurso, eminente demostración de un detenido estudio sobre el plan de presupuestos, es oído con atención por la Cámara, especialmente la parte de análisis del presupuesto de Correos y Telégrafos y el de Instrucción pública.

El señor Riu (don Emilio), de la Comisión, contesta cumplidamente al señor Mataix, recabando para el partido liberal la gloria de haber creado la Junta de reformas sociales, y recordando que no pocos hombres pertenecientes á dicho partido han defendido y llevado á la práctica doctrinas verdaderamente avanzadas.

Rectifican brevemente ambos señores.

El señor Bergamín consume otro turno en contra del dictamen.

Dice que es preciso ir á una liquidación del presupuesto sinceramente, liquidación que, aunque otra cosa crean los conservadores, no la han hecho.

El señor Villaverde: Se ha pretendido.

El señor Bergamín reconoce, sin embargo, que el anterior Gobierno planteó las bases de la liquidación; pero el actual no ha seguido el mismo camino, y continúa, además, sin liquidar el presupuesto.

Afirma que el proyecto del ministro de Hacienda no se ha presentado con las debidas formalidades. Pruébalo el hecho de que en el presupuesto de Marina no haya recaído aún el dictamen de la Comisión.

Contéstale el señor López Puigcerver defendiendo el dictamen de la Comisión, principalmente en la parte relativa á la Deuda.

Rectifican los señores Bergamín y Puigcerver.

Debate catalanista.

Al concederse la palabra al señor Romero Robledo se produce un movimiento de expectación en toda la Cámara.

Empieza declarando que de todas las ideas que combate, ninguna le parece tan funesta para los intereses de la patria como la que encierra la palabra «catalanismo».

Declara que su propósito en esta discusión es saber si se puede abrir los brazos á los diputados catalanistas ó, por el contrario, combatirlos rudamente como enemigos inconscientes de la integridad nacional.

No cree que el problema catalanista tenga su origen, como afirmó ayer el señor Silvela, en nuestras pasadas desgracias, porque eso sería una vileza que no puede explicarse. Y no puede creerlo, por-

que en pasadas épocas, también de peligro para la independencia nacional, escribían los catalanes en los muros de sus ciudades gloriosas epopeyas como la de Gerona.

(El presidente del Consejo ocupa el banco azul).

Establece la distinción entre catalanistas y catalanes amantes de España. Estos, que son muchísimos quieren seguir fieles á la patria, bien ó mal gobernada, y aquí, dentro de este recinto, hay catalanes, que seguramente alzarán su voz en defensa de la patria y como protesta al movimiento catalanista.

(El señor Elías de Molins pide la palabra).

Refiriéndose al señor Robert, dice que, al hablar este diputado catalanista los pasados días sobre los presupuestos, parecía un hombre distinto al que habló en otro tiempo.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid, 20 noviembre de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Granada 20.

Hace días que reina un furioso temporal en la provincia.

Las lluvias torrenciales inundaron, la noche del 17, varias calles de la capital.

Lleva tres días incomunicado el telégrafo con Madrid, por mal estado de las líneas.

En Bacayas, partido de Orgiva, se ha desbordado el río, inundando el pueblo.

Por orden del gobernador, ha marchado al pueblo el ayudante de Obras públicas provinciales para adoptar medidas que eviten los derrumbamientos y para informarle del estado del pueblo y del presupuesto aproximado de reconstrucciones.

En el ministerio existe un expediente instruido hace tiempo, pidiendo una cantidad para realizar obras de defensa.

El gobernador, Sr. Barriovero, ha rogado al ministro que lo despache urgente y favorablemente.

Alcoy 19.

Dícese que por exhorto del Juzgado de primera instancia de Pego fué detenido hoy un individuo llamado Martínez (a) *Pollastra*, dueño de una tienda de abacería de la calle de San Nicolás, 80, habiéndole ocupado 80 duros sevillanos.

Dicho individuo es tratante en aceite y natural de Alcoy.

Se cree que está complicado con los detenidos en Alicante por igual motivo.

Barcelona 20.

Puedo confirmar las noticias que adelanté respecto á la toma de posesión del nuevo rector, Sr. Rodríguez Méndez.

El acto se verificará mañana y será importante por los tonos patrióticos del discurso que pronunciará el rector.

En seguida quedará abierta la Universidad, reanudándose todas las clases.

Reina tranquilidad y buen tiempo.

Avila 20.

Por cuestiones del riego de las huertas riñeron dos vecinos del pueblo de Casaveja, quedando muerto de dos tiros de pistola Manuel Rollán.

Ha sido detenido como autor Benito Hernández.

Este presenta una herida de alguna gravedad en la cabeza.

El Juzgado entiende en el asunto.

El corresponsal

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES, CARRETERA DE LA ESTACION.

Única sucursal en Zamora.

22, Plaza de Sagasta, 22.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Única sucursal en Zamora.

22, Plaza de Sagasta, 22.

(Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.)

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (Quebraduras).

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid,

Don Jeronimo Farré Gamell.

Llegará en breve a ZAMORA el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico y recibirá durante los días 24 y 25 del actual a cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Todas las hernias reductibles, cualquiera que sea su volumen y antigüedad, se contienen fácil y constantemente, y se curan radicalmente la mayoría de ellas con la sola aplicación de nuestros APARATOS ESPECIALES; porque distinta la construcción de su pala de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, y pudiendo graduarse su presión, va produciendo poco a poco la callosidad del anillo y aponeurosis que lo forman, disipa la grasa de las partes y hace que las paredes de las células se aglutinen unas con otras que es como se establece la curación efectiva.

Semejante curación jamás podrá producirse con ninguna clase de aparato encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, sino que de este modo las hernias van agravándose por momentos hasta llegar, en muchos casos, a determinarse su extrangulación.

Por esto nosotros que desde el primer día confiamos nuestro negocio a la solidez del crédito, NUNCA hemos procedido a la construcción de ningún aparato sin previa presentación o reconocimiento de la persona herniada; pues sabemos demasiado que todas las hernias rebeldes y voluminosas se hubieran podido curar de haber acudido en un principio a la aplicación de un aparato expresamente construido con arreglo a la necesidad del padecimiento.

Nuestros talleres están funcionando constantemente, y sin embargo, tal vez son los únicos del mundo donde no se construye un solo aparato que no esté destinado a su caso especial. De ahí que en nuestro GABINETE, podamos poner a disposición del público, no solamente los testimonios escritos de curaciones maravillosas (y la mayoría en breve tiempo) obtenidas con nuestros APARATOS ESPECIALES, sino también citar casos de aventuras voluminosas que hemos combatido felizmente y que pueden comprobarse con gran facilidad, porque la mayoría de ellos recaen en personas que por su posición son bastante conocidas.

Dicho representante recibirá en ZAMORA solamente los días 24 y 25 del actual, de 11 a 1 y de 3 a 6 en el HOTEL DEL COMERCIO (A visando pasará a domicilio).

En MADRID en el GABINETE del autor, calle del BARQUILLO, 3, DUPLICADO, 4.º

NOTICIAS

El Juzgado de Instrucción de esta capital, estuvo toda la tarde de ayer constituido en la Cárcel, tomando declaración a los 17 detenidos por los sucesos de Roales.

Según nos han manifestado, ocho de los detenidos fueron puestos en comunicación.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido hoy la orden de la Dirección general de Clases Pasivas, concediendo al comandante del arma de Caballería don Federico Pastor, la pensión de 375 pesetas mensuales en concepto de retiro.

El presupuesto de gastos de nuestro Ayuntamiento, arroja la cifra de 568 411 pesetas 15 céntimos.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, anoche no celebró sesión la Corporación municipal.

Se celebrará mañana en segunda convocatoria.

Hemos sabido que el Verificador de contadores eléctricos de esta provincia, ha comenzado las comprobaciones en dichos aparatos, y como los colocados antes del 1.º de Julio de este año, según temos entendido, es a petición de los abonados al fluido eléctrico, lo hacemos constar así para conocimiento de nuestros lectores.

MAÑOSA tiene una elegantísima colección de pañuelos de seda de todas clases. Santa Clara 6, Zamora.

Con motivo del enlace de su sobrina, se encuentra en esta capital, nuestro querido amigo don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, gobernador civil de la provincia de Salamanca.

Reciba nuestro saludo.

VAJILLAS loza y cristal, gran surtido, precios sin rival ANSELMO ARACIL, Renova 4.

Nos dicen de Puebla de Sanabria, que en las sierras de Cabrera y Porto, ha nevado copiosamente.

En algunos pueblos limitrofes a las sierras, cayeron algunos copos no llegando a cuajar.

En los Ayuntamientos de San Esteban del Molar y Torrefrades, no se han verificado las elecciones municipales.

Ignoramos los motivos

El señor Jefe de la 3.ª división técnica de ferrocarriles ha propuesto al señor gobernador civil, la imposición 250 pesetas de multa a la Compañía transversal por el retraso sufrido el tren número 131 que circulaba el día 11 entre Astorga y Plasencia.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Bermillo.—Delito,

hurto.—Procesado, Celestino Cuadrado Piñuel.—Ponente, señor Oliver.—Acusación, señor Sustituto fiscal.—Abogado, señor Fernández Domínguez.—Procurador, señor Bajo.—Testigos, cuatro.

Juzgado de Alcañices.—Delito, hurto.—Procesado, Mariano Prieto y otros.—Ponente, señor Oliver.—Acusación, señor Teniente fiscal.—Abogado, señor Ruiz Zorrilla.—Procurador, señor Cardenal.—Testigos, cuatro.

Recomendación necesaria.

Se engaña al público con frecuencia, pero jamás lo ha sido tan indignamente como por los falsificadores o imitadores del *Hierro Bravais* en gotas concentradas. Desde que las autoridades médicas han reconocido que era el verdadero reconstituyente de la salud pública y que destruye la anemia, la clorosis, todas las debilidades y abatimientos, redóblanse las falsificaciones, dándolas todas las apariencias exteriores del verdadero producto. Pocas serán siempre las precauciones que tome el público, puesto que de continuar el abuso, pronto el entusiasmo conviértese en frío desencanto.

En el Gobierno civil se han recibido casi todas las actas de las elecciones de concejales verificadas el día 10 del actual.

Ha sido nuevamente puesto en libertad el joven Francisco Rodríguez, de Cerezal de Aliste, detenido a consecuencia de un exhorto del Juzgado de Alcañices.

El verificador de contadores eléctricos don Victor Blanco Román ha recibido de la Dirección general de Agricultura Industria y Comercio los nombramientos de ayudantes de la oficina a favor de don Gaspar de las Heras y don Acevedo Llovera.

En la Iglesia de San Vicente Martir, se ha verificado hoy el enlace de la distinguida señorita Asunción Gómez de Villavedón, con el teniente del arma de caballería don Carlos Mielgo Pascual.

Reciba nuestra cordial enhorabuena su distinguida familia y a los recién casados les deseamos eterna luna de miel.

Los Ayuntamientos de Pobladora de Valderaduey, Villardiegua de la Ribera, Vega de Villalobos y Arcos de la Polvorosa, han solicitado autorización para imponer recargos extraordinarios sobre el quintal de paja y leña.

Hemos tenido la satisfacción de saludar en esta capital a nuestro querido amigo don Carlos Núñez Granés exdiputado a Cortes por Benavente.

Mañana termina el plazo, para presentar reclamaciones contra las últimas elecciones de concejales.

En la tarde de hoy ha salido para el pueblo de Roales, con el fin de visitar los heridos, el médico forense señor Marin.

Tenemos entendido que si el herido Toribio Herrera se encuentra

despejado, el juzgado se trasladará a dicho pueblo con el fin de tomarle declaración.

Para su aprobación se ha presentado hoy en el Gobierno civil, el reglamento de la sociedad de recreo «Casino de la Plaza», siendo presidente don Jesús Valcarcel Robles.

Por el Gobierno civil se ha remitido al ministerio de la Gobernación, relación de los Ayuntamientos que le corresponden al ministro el nombramiento del alcalde, con arreglo al artículo 49 de la Ley municipal.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 21 (14 h. 35 m.)

Lo de Coruña.

Telegrafían de la Coruña que se teme que fallezcan la mayoría de los heridos a consecuencia de la explosión de de unas granadas en el parque de artillería.

En la población se nota gran tristeza.

Madrid 20 (10 h. 35 h.)

Inundación.

Dicen de Granada que a consecuencia de las inundaciones, se han hundido en Bayacas ocho casas.

También se teme que se derrumbe la Iglesia y otros edificios.

Madrid 21 (14 h. 40 m.)

El Presupuesto de Marina.

Continúan presentándose grandes dificultades para llevar a cabo la aprobación del presupuesto de Marina.

Las oposiciones se preparan para combatirlo con energía.

La Comisión no ha podido terminar el dictamen.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 65

Venta de casa.

Se hace de la señalada con el número 34 de la calle de la Zapatería. De precio y condiciones, darán razón en el 61 de la calle de Balborráz.

Fábrica de espíritus, aguardientes y licores

DE LOS

HIJOS DE PUGA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816

ZAMORA

Proveedores efectivos de la Real Casa.—26 Recompensas industriales nacionales y extranjeras.

Esta antigua y acreditada casa, a quien se debe la invención de los licores Aceite de Anís, Aceite de Avellanas,

SASK

escarchado y La Flor de Anís, sigue ofreciendo al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.

Con objeto de hacer frente a la gran competencia que de años atrás se viene haciendo a sus productos, ha establecido diferentes clases; señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden a la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde a la verdadera especialidad del licor.

Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus resinosos.

Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones o falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HIJOS DE PUGA.

Exíjase en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica.

FÁBRICA. Calle de San Torcuato 65, 67 y 69.—DESPACHO CENTRAL. Malacatedo, 9

Por ausentarse su dueño de Zamora.

SE VENDE una casa de planta baja y nueva construcción en el paseo de las Tres Cruces, compuesta de espaciosas habitaciones, que pueden vivir tres vecinos independientes, bodega subterránea, jardín con pozo y un gran corral con puerta para la calle principal, libre de todo cargo. Para tratar con don Pedro Franco en la misma casa.

También se vende un magnífico Cristo con una urna y elegante dosel.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado.

CONSULTAS

Gratuita a los pobres; lunes y jueves a las diez.

Particular; diaria de diez a una. Viriato, 1, 2.º

Emilio Ruiz Chaves,

Constructor de coches de todas clases.

Carretera de la Estación. ZAMORA

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes. Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis a Vis, Jardíneras, Jardíneras Vagones, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Familiares Berlinas, Landós, Berlinas y Familiares de todas clases. Especialidad en carruajes de lujo.

PRECIOS MÓDICOS

En competencia con los demás talleres.

No confundirse,

Carretera de la Estación.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Venta de casa.

Se vende la número 38 de la calle de Castelar vulgo (Herrerros.)

Título y demás condiciones en la Notaría de don Jesús Firmat y Cabrero, donde se halla de manifiesto.

LA NUEVA CASA

DE MÁQUINAS DE COSER

Anuncia al público grandes reformas para muy pronto, en vista del éxito que está obteniendo.

Renova, 16 Zamora.

ESCRÓFULISMO, DEBILIDAD É IMPOTENCIA
Vino IODO-TANICO FOSFATADO ESPINAR

Recomendado con gran éxito por los principales médicos para la curación de las Es-crófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatis-mo, Debilidad general é Inapetencia. Indispensable á los convalecientes de cualquier enfermedad.

HIGINIO MERINO
RELOJERÍA Y OPTICA
5, Renova, 5.



Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.
Relojes Mored, péndulos y Reguladores.
Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.
Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

LA CONDAL
LEGIA LIQUIDA
CONCENTRADA

Para lana, hilo y algodón.

Indispensable para el colado y desinfección de la ropa blanca y de color. Limpieza y conservación absoluta de los suelos y maderas.

Pídase en todas las droguerías, ultramarinos y tiendas de comestibles.

PRECIO DEL LITRO SIN BOTELLA, 40 CÉNTIMOS.

Depósito en Zamora, Calle de San Andrés, número 22.

RELOJERIA SUIZA



SEÑOR PIEDRA

Ancoras, Rokopf desde 10 pesetas.

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

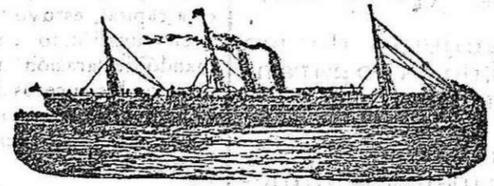
Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9. ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 10 de noviembre de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo THAMES

El día 24 de noviembre de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo DANUBE

VIAJE DE REGRESO El día 14 de noviembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE

El día 27 de noviembre, saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para la América Central el vapor CLYDE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 16 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

COLEGIO DE LA PURISIMA VIRGEN PARA SEÑORITAS

Dirigido por

DOÑA MARIA DEL AMPARO LOPEZ

Calle de San Andrés, núm. 22.

Han comenzado las clases en este centro de enseñanza, admitiéndose INTERNAS, EXTERNAS Y MEDIO PENSIONISTAS Clases para púrvulas, enseñanza limitada, curso medio y

CLASES ESPECIALES PARA LA CARRERA DEL MAGISTERIO Para mejores informes dirigirse á la DIRECTORA

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO ZAMORA,

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica; cemento Portland; caña para techos y paja de maíz.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de

ESCORET TEJERA Y COMPANIA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS
al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Gran comercio de coloniales

FABRICA DE CHOCOLATES DE LA

Viuda de José Escudero,

SANTA CLARA, 7.—ZAMORA (ANTIGUA TIENDA DE A. MONJE)

Además de los exquisitos chocolates elaborados con la más selecta clase de cacao y azúcares, el público encontrará en este nuevo establecimiento los géneros ultramarinos y nacionales más aceptables en precio y calidad.

Especialidad en pimienta de Aldeanueva para embutidos. Debe visitarse esta casa que en precios y condiciones no tiene rival. Santa Clara, 7.—Zamora.

ESQUELAS DE FUNERAL

Se reciben en la imprenta hasta las cinco de la tarde, para insertarlas en este periódico el mismo día.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, efecacísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anémia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

HERALDO DE ZAMORA
Diario Liberal Independiente.
CONSULTA DE MALOS ESPECIALES de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias. GABINETE MEDICO AMERICANO Alcalá, 23, 1.º (Calle Calatrava), VEREER. IMPOTENCIA, ORINA. CURA EN 2 DIAS.
ESTÓMAGO el DIGESTIVO HERRERA, 4 pta. caja. Pídase en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Píntos, Disenterias, Malas digestiones, Vómitos, Catarros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviado á pta. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.
NO HAY DOLOR Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Exiler). 2 ptas. en las boticas de España. Balmes indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS EN 300 ENFERMOS 300 CURAS
CONTRASORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja.
Vente boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto especial. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.
IMPOTENCIA DEL HOMBRE. ESTERILIDAD DE LA MUJER.
Cura rápida y sin peligro á toda edad por antiguo que sea el padecimiento. Escibir con detalles, Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Consultación gratis.

MAL DE CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR
ORINA
Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Cese de la vejiga y riñones (cálculos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.
Vente boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID
PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS.—POR CARTA LOS DE FUERA
Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó lib

En Zamora se expenden estos preparados en la farmacia del señor Martínez Gutierrez, Santa Clara 5 y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes pueblos de su provincia.